

ACTA NUM 3/2022
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022.

• **MIEMBROS ASISTENTES.**

PRESIDENTA:

D^a. ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA

VICEPRESIDENTE:

D. JUAN CARLOS CORBACHO MARTÍN

CONCEJALES-VOCALES:

D. ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ

D. JAVIER MARTÍN NAVAS

D. FÉLIX MENESES SÁNCHEZ

D. JOSÉ RAMÓN BUDIÑO SÁNCHEZ

D. MARIO AYUSO RESINA

D^a. MARÍA SONSOLES SÁNCHEZ-REYES PEÑAMARÍA

D. MIGUEL ÁNGEL ABAD LÓPEZ

D^a. INMACULADA YOLANDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ

D^a. EVA ARIAS AIRA

D. MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

D^a. JULIA MARTÍN VELAYOS

• **MIEMBROS AUSENTES.**

Ninguno/a.

• **OTRAS PERSONAS ASISTENTES.**

VICEINTERVENTORA

D^a. SONIA BERRÓN RUÍZ

SECRETARIO

D. MANUEL JESÚS ALONSO DE CASTRO

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día **quince de febrero de dos mil veintidós**, se reúnen en primera convocatoria las personas arriba mencionadas, **de forma telemática**, bajo la presidencia de D^a. Ángela García Almeida, en sesión **ordinaria**, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, notificada en legal forma, actuando como secretario el funcionario D. Manuel Jesús Alonso de Castro.

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, produciéndose las deliberaciones y votaciones que se recogen en extracto a continuación:

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Son objeto de aprobación las actas correspondientes a la sesión ordinaria de la Comisión celebrada en fecha 18 de enero de 2022 y a la sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 25 de enero de 2022, cuyos borradores se han facilitado junto con la convocatoria a las personas integrantes de la Comisión.

La Comisión, **por unanimidad** de los trece miembros presentes, que son la totalidad de los que la conforman, **aprueba las actas** referidas.

2º.- Devoluciones de Fianzas.

Son objeto de consideración las siguientes solicitudes de devolución de fianza:

1.- Expediente nº 23801/2021, relativa a infraestructuras, derivada de las obras de apertura de zanja para conexión a desagüe en c/ Real S/N, Urraca Miguel, cuyo interesado es José Antonio Jiménez Gómez, solicitada el 24 de agosto de 2021, por importe de 201,18€.

2.- Expediente nº 1/2022, relativa a la gestión de residuos, derivada de la renuncia a la construcción de vivienda unifamiliar en c/ Fernán Caballero P-136 de Ávila, cuyo interesado es César Jiménez Vaquero, solicitada el 16 de julio de 2021, por importe de 4.108,43€.

3.- Expediente nº 2/2022, relativa a infraestructuras, derivada de la renuncia a la construcción de vivienda unifamiliar en c/ Fernán Caballero P-136 de Ávila, cuyo interesado es César Jiménez Vaquero, solicitada el 16 de julio de 2021, por importe de 452,66€.

Consta en el expediente informe sobre el correcto cumplimiento de los requisitos y procedencia de la devolución por parte de los Servicios afectados e informe favorable de la Intervención.

A la vista del expediente, la Comisión emite **dictamen favorable** a la propuesta de devolución de la fianza **por el voto unánime a favor** de los trece miembros presentes que son la totalidad de los que la conforman.

3º.- Dación de Cuenta.

3º.1.- Información de la Ejecución de Presupuestos y Operaciones no Presupuestarias. 4º trimestre de 2021.

Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Comisión Hacienda de la ejecución presupuestaria y no presupuestaria del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se adjunta información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares del presupuesto, y su situación, a efectos de su remisión al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia.

Los informes a fecha 31/12/2021 son los siguientes:

1.- Estado de ejecución de Ingresos y Gastos por Capítulos.

Resumen:

	Derechos Netos -Obligaciones Netas	Ingresos Realizados -Pagos Realizados	Devoluciones de Ingresos -Reintegro de Gastos	Recaudación Líquida -Pagos Líquidos	Pendiente de Cobro -Pendiente de pago	Estado de Ejecución
Diferencia. . .	9.569.719,28	6.622.122,42	337.590,95	6.284.531,47	3.285.187,81	9.569.719,28

2.- Estado de ejecución de Ingresos corrientes por aplicación.

Resumen:

Estado de Ingresos:

Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
Totales. 61.061.437,76	8.688.122,87	69.749.560,63	62.372.294,03	55.592.223,98	373.086,18	55.219.137,80	7.153.156,23	-7.377.266,60

3.- Estado de ejecución de Gastos corrientes por aplicación.

Resumen:

Estado de Gastos:

Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Totales. 61.061.437,76	8.688.122,87	69.749.560,63	52.802.574,75	48.970.101,56	35.495,23	48.934.606,33	3.867.968,42	16.946.985,88

4.- Estado de ejecución de Ingresos cerrados por aplicación. Derechos pendientes de cobro.

Resumen:

PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO: 15.728.837,47 €
 MODIFICACIONES SALDO INICIAL: -18.000,00€
 ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES: 185.627,95€
 APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO: -
 TOTAL DERECHOS ANULADOS: 185.627,95€

5.- Estado de ejecución de Ingresos cerrados por aplicación. Derechos cancelados.

Resumen:

RECAUDACIÓN: 3.474.105,09€
 PENDIENTE DE COBRO: 12.051.104,43€

6.- Estado de ejecución de Gastos cerrados por aplicación.

Resumen:

Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero: 3.737.678,00€
 Modificaciones saldo inicial y anulaciones: -
 Total Obligaciones: 3.737.678,00€
 Prescripciones -
 Pagos realizados: 3.729.059,43€
 Obligaciones Pendientes de Pago: 8.618,57€

7.- Estado de ejecución no presupuestario por rúbrica.

Resumen:

TOTAL: Debe: 120.751.215,71€ Haber: 124.303.827,90€ Saldo: 13.146.997,37€

Los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda se dan por enterados.

3º.2.- Informe de Morosidad de las Administraciones Públicas. 4º trimestre 2021.

Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda de los listados de morosidad del Ayuntamiento y de la sociedad municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.A., de conformidad con lo señalado en el artículo 4º (Morosidad de las Administraciones Públicas) de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con información sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de esta Entidad Local, incluyendo el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Se adjuntan los siguientes informes, correspondientes al cuarto trimestre de 2021:

- Informe de pagos realizados.

Ayuntamiento:

Periodo medio pago (PMP) (días): 105,42

Importe pagado dentro periodo legal pago: 4.922.643,91€

Importe pagado fuera periodo legal pago: 5.153.368,67€

Sociedad Exposiciones y Congresos Adaja S.A.:

Periodo medio pago (PMP) (días): 27,19

Importe pagado dentro periodo legal pago: 95.770,02€

Importe pagado fuera periodo legal pago: 32.028,32€

- Informe de intereses de demora pagados.

Ayuntamiento:

Total intereses de demora pagados: 0,00€

Sociedad Exposiciones y Congresos Adaja S.A.:

Total intereses de demora pagados: 0,00€

- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Ayuntamiento:

Periodo medio pendiente de pago (PMPP) (días): 31,81

Importe pagado dentro periodo legal pago: 2.526.187,37€

Importe pagado fuera periodo legal pago: 220.539,13€

Sociedad Exposiciones y Congresos Adaja S.A.:

Periodo medio pendiente de pago (PMPP) (días): 200,36

Importe pagado dentro periodo legal pago: 27.552,47€

Importe pagado fuera periodo legal pago: 39.425,29 €

- Informe trimestral de facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Ayuntamiento:

Periodo medio operaciones pendientes reconocimiento (PMOPR): 255,89

Nº de facturas: 68

Importe: 16.092,80€

Los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda se dan por enterados.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular refiere que siguen apareciendo algunas facturas de suministro de agua de la campaña de sequía de principio de legislatura como pendientes de pago, interesándose por el motivo del retraso de su pago.

Responde la Sra. Presidenta que se están tramitando ya todas, que se trata de unas facturas que quedaron pendientes, que en un principio las devolvió el Servicio al que llegaron, pero que incluso ya deben estar pagadas todas, confirmando su pago la Sra. Viceinterventora.

3º.3.- Período Medio pago a proveedores. Diciembre 2021.

La Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta de la documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública por la Intervención Municipal referente al período medio de pago correspondiente al mes de diciembre de 2021, que es de 5,22 días, desglosándose en los informes: 1. Período medio de pago global a proveedores mensual y 2. Período medio de pago a proveedores mensual detalle por entidades.

Los datos de referencia suponen que el presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda se dan por enterados.

4º.- Respuesta a preguntas formuladas con anterioridad.

La Sra. Presidenta de la Comisión da contestación a cuestiones planteadas por los Grupos Municipales en la Junta de Gobierno en relación a servicios económicos. En concreto informa:

1ª.- ¿Qué cuantía y número de contratos ha recaído en 2021 en Centros Especiales de Empleo?

Se ha recurrido a estos centros para las Pistas Deportivas por 103.000,00 €, los espacios verdes de la zona norte por 44.000,00 € y salió también reservado el contrato de Tenerías y Hornos Postmedievales por 20.000,00€, que quedó desierto, por lo que hubo que licitarlo sin reserva. Se va a sacar a licitación con reserva también el contrato de contenedores de ropa.

2ª.- Sobre la autorización de cesión contrato y toma de razón por cambio de accionariado de la empresa WOODY EVENTS, S.L., informa que ya se autorizó por la Junta de Gobierno Local la semana pasada.

3ª.- En relación a las quejas que refiere el Partido Socialista recibidas respecto de la tardanza en la devolución de fianzas constituidas para la realización de obras, responde la Sra. Presidenta que se tramitan lo más rápido posible, si bien el hecho de traerlas a Comisión supone un retraso, cuestión que podríamos valorar, pues se pasan únicamente una vez al mes. Pregunta a la Sra. Viceinterventora sobre si podría omitirse el dictamen en Comisión Informativa, informando ésta que el hecho de que se traigan a Comisión es una decisión del Equipo de Gobierno quizás motivado por un mayor control.

Propone la Sra. Presidenta substituir el dictamen por la dación de cuenta a posteriori, solicitando la opinión de los distintos Grupos.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que le parece bien, si ello evita la demora, aunque tiene sus dudas de que sea esa la razón de tal demora, pues algunos plazos exceden del mes.

Indica la Sra. Presidenta que en algunos casos se retrasa más por las comprobaciones que tienen que realizar los técnicos. Plantea la posibilidad de que aquellas que coincidan con la convocatoria de la Comisión pueden llevarse a informar y las que lleguen a posteriori a los Servicios Económicos se tramitan sin informar, dando posteriormente cuenta.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular se pronuncia a favor, si con ello se consigue agilizar alguna, mostrando duda también de que el tapón se deba al paso por la Comisión, y siempre que después se informe en la siguiente Comisión de las que se han devuelto y de las que quedan.

4ª.- En cuanto a Plan Anual de Contratación 2022, se retiró de la anterior Junta de Gobierno al detectarse algunos errores y volverá a presentarse para la próxima Junta de Gobierno.

5ª.- En relación con el pago de la subvención a la FAVA, está ya pagado el 40% y, según indica la Sra. Viceinterventora, en cuanto justifiquen la subvención se pagará la cuantía restante.

6ª.- Sobre la pregunta referida el calendario fiscal, refiere la Sra. Presidenta que quiere conocer la opinión de los distintos Grupos, planteando la alternativa entre o bien volver al calendario original, o bien mantener el calendario excepcional utilizado durante la pandemia generada por Covid-19.

La Sra. Portavoz del Grupo Ciudadanos opina que ya habría que intentar normalizar la situación, volviendo al Calendario anterior a la pandemia.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta a favor de volver al calendario original, que los cambios de estos dos últimos años a veces han producido algún desconcierto y recuerda que además se ha implantado un sistema de flexibilidad en los pagos al que pueden acogerse las personas que tengan dificultad para pagar sus deudas en los plazos generales.

La Sra. Presidenta anima a informar a quienes manifiesten alguna dificultad para el pago, de las posibilidades del sistema de pago personalizado y de las opciones de aplazamiento y fraccionamiento.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular manifiesta que su Grupo considera que la normalidad tiene que ir imponiéndose y no se muestran contrarios a volver al calendario original, no obstante, les gustaría conocer cuál es la opinión del Equipo de Gobierno.

La Sra. Presidenta indica que el Equipo de Gobierno opina igualmente que ha de volverse a la normalidad, pero que en lugar de decidirlo unilateralmente quieren conocer la opinión de todos los Grupos. Vista la opinión de los Grupos, le transmitirá al Tesorero que se vuelve al calendario fiscal normal.

7ª.- Sobre la pregunta de si el Gobierno ha cumplido la sentencia del Tribunal Supremo y ha pagado ya el IVA no abonado en 2017 al Ayuntamiento, informa que se ha publicado la resolución la semana pasada, en la que se indica que al Ayuntamiento de Ávila le corresponden 349.000 euros, incluyendo los intereses, y que se procederá a su pago en el plazo de dos meses por el mismo procedimiento que la participación en los tributos del Estado.

8ª.- Sobre la información solicitada por el Grupo Popular respecto de la participación de empresas abulenses en las licitaciones de contratos menores, informa que las personas suscritas son 124 y que las consultas efectuadas son unas 500 al mes, aproximadamente.

5º.- Ruegos y preguntas.

Por Dª. **Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, en representación del Grupo Socialista,** se plantean las siguientes preguntas:

1ª.- Si bien es cierto que en el último mes de 2021 se ha reducido bastante el período medio de pago a proveedores, también lo es que durante el año en algunos meses se ha experimentado un incremento notable y convendría analizar las razones, que se estudie qué áreas de gobierno, en qué tipo de proveedores, en que tipos de contrato, qué circunstancias concurrentes en algunas mensualidades han dado pie a un mayor retraso, a los efectos de mejorar de cara al año 2022, lo que redundaría en beneficio de las pequeñas empresas y proveedores, de modo que los plazos de pago del Ayuntamiento no contribuyan a su asfisia económica.

La Sra. Presidenta manifiesta su acuerdo con el planteamiento.

2ª.- ¿Cuál es el remanente final de tesorería que ha quedado del ejercicio 2021 y a qué se tiene previsto dedicar, en su caso?

Responde la Sra. Presidenta informando que todavía no se ha efectuado la liquidación del ejercicio, por lo que no se conoce cuál es el remanente. Considera que no se tardará ya mucho, pues no quedan facturas pendientes de ejercicios cerrados, sin que se pueda en este momento aventurar una cifra. Espera que queden suficientes remanentes para financiar los proyectos *Next Generation*.

3ª.- Desean conocer y valorar la cuantía total de facturas que se han abonado acudiendo a los sistemas de convalidación de gastos y reconocimiento extrajudicial de créditos en el año 2021, que al entender de su Grupo han sido demasiadas, y hacer una comparativa con los años anteriores, para determinar las razones de acudir en tantas ocasiones a un mecanismo que, aun siendo legal, constituye una distorsión en el sistema de pago.

La Sra. Presidenta contesta indicando que el motivo es la eliminación del anticipo de caja. Ahora la totalidad de las facturas, aun siendo de pequeña cuantía, están fiscalizándose. Los anticipos han quedado muy reducidos, pasando las facturas que antes se atendían con estos anticipos al circuito de fiscalización normal. Que habrá que intentar hallar una solución.

Puntualiza al Portavoz Socialista que a ver si por evitar la opacidad vamos a utilizar un mecanismo que, siendo legal, no es el más deseable.

La Sra. Presidenta explica que la eliminación de los anticipos buscando una mayor transparencia ha traído una consecuencia no deseable al llegar a la vía de convalidación de gastos y que se intentará buscar una solución con la Intervención.

4ª.- Considera que el Plan Anual de Contratación debería pasar por la Comisión Informativa previamente a su aprobación por la Junta de Gobierno, aunque no sea preceptivo, porque tendrían oportunidad de contrastar con los técnicos que están presentes.

Puntualiza la Sra. Presidenta que los técnicos presentes no podrían aportar mayor información, rebatiendo la Sra. Portavoz Socialista que quizás deberían estar presentes quienes sí puedan aportar información. La Sra. Presidenta indica que en tal caso tendrían que estar presentes prácticamente todos los técnicos, pues en definitiva la contratación afecta a todos los departamentos del Ayuntamiento. En todo caso, aclara la Sra. Portavoz Socialista, su Grupo preferiría poder debatir en Comisión Informativa estos temas antes de someterlos a aprobación.

5ª.- Sumando las facturas de algunos proveedores tanto de bienes y como de servicios que se llevan al sistema de convalidación se observa que en algunos casos se están superando con creces los límites que establece la Ley para someter a una licitación con concurrencia. Considera que sería ahora el momento de incluirlos en el Plan de Contratación.

La Sra. Presidenta agradece la sugerencia.

6ª.- En cuanto a los contratos con Centros Especiales de Empleo, hace unos días tuvieron una reunión con asociaciones del Tercer Sector, llegándose a la conclusión de que no estaría de más que cuando fueran a licitarse contratos de este tipo se hablara previamente con ellas. Quizás el hecho de no haber hablado previamente con las organizaciones esté en el origen de que algunos contratos reservados hayan quedado desiertos.

Responde la Sra. Presidenta que la Teniente de Alcalde de Empleo, Industria, Comercio y Turismo comentó en Junta de Gobierno haber hablado con las organizaciones, pero que quizá éstas no los consideraron interesantes. Matiza la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que cree que tal conversación fue a posteriori, no antes.

Continúa la Sra. Portavoz del Grupo Socialista indicando que otra queja que recogieron de las organizaciones se refería a la tardanza en el cobro de las subvenciones, ayudas, etc., por parte de las Administraciones en general, que les suponía en algunas ocasiones tener que hacer desembolsos o garantías personales con sus patrimonios para poder cubrir el desfase de los pagos de las Administraciones.

La Sra. Presidenta reconoce que el año pasado hubo un período de dos o tres meses en que se produjeron retrasos debido a un problema técnico en la conexión de plataformas para atender a la obligación de publicar previamente las ayudas en la Base Nacional de Subvenciones. También se produjeron retrasos debido a que las organizaciones tienen dificultades en presentar adecuadamente las justificaciones de las subvenciones, teniendo que hacérseles requerimientos de subsanación. La intención es acelerarlo lo más posible este año.

7ª.- Hace un tiempo la Sra. Viceinterventora emitió un informe en el que se indicaba que no se podían conceder subvenciones para el pago de IBI y también de la Tasa de Basura. Sin embargo, posteriormente se aprobó una tarifa social para el agua.

Aclara la Sra. Presidenta que no se aprobó una tarifa especial para el agua, lo que se aprobó fue el conjunto de requisitos para acceder a la tarifa, tarifa que ya constaba en la ordenanza.

La propuesta del Grupo Socialista es que si se puede establecer esa tarifa social en la ordenanza del agua, de cara a las ordenanzas fiscales de 2022 recójase también una tarifa social para la Tasa de Basuras.

Responde la Sra. Presidenta que, a expensas de una verificación de la tarifa y bonificaciones que actualmente ya se regulen, es una propuesta que se puede valorar.



8ª.- Si se tienen contemplados contratos de los denominados de compra pública innovadora.

La Sra. Presidenta responde que se informará y le comentará al respecto.

9ª.- Reitera la solicitud de información sobre cuántas bonificaciones fiscales se han aprobado a empresas al amparo del Plan Territorial de Fomento.

La Sra. Presidenta toma nota.

10ª.- Pregunta si se ha revisado el expediente de modificación de créditos relativo a la piscina respecto del que se comentó en anteriores fechas que se incluían partidas que pudieran no ser correctas, en concreto respecto a la financiación en la que aparecía una tercera columna con la denominación de “otros”.

A instancia de la Sra. Presidenta aclara la Sra. Viceinterventora que se refiere a unos ingresos afectados a la piscina por la venta de una parcela, mientras que la otra parte estaba cambiada, tratándose realmente de *EDUSI*. Aclara la Sra. Presidenta que ya ha quedado correctamente contabilizado.

11ª.- En sesiones previas de la Comisión el Grupo Socialista había pedido la comparecencia de la Presidencia de la Comisión, a lo que se les dijo que se pidiera en forma. Revisado el Reglamento Orgánico, la única forma que encuentra es, conforme al artículo 66, que la Comisión puede requerir su comparecencia, precisándose para ello someter a votación de la propia Comisión que se le requiera, solicitando que hoy, aunque no esté en el orden del día y como el propio Reglamento contempla la posibilidad de inclusión a propuesta y con la votación de los miembros, votemos para que comparezca en la próxima sesión. En caso contrario se presentará solicitud por escrito al amparo del artículo 67.9 del ROM para que conforme al artículo 66.3 del ROM comparezca. Para evitar más dilaciones, lo apropiado sería que hoy acordáramos por mayoría la inclusión en el orden del día el requerimiento de comparecencia.

Manifiesta la Sra. Presidenta que es mejor que se solicite por escrito y que la Secretaría informe sobre la cuestión.

Por D. **Mario Ayuso Resina, en representación del Grupo Popular**, se plantean las siguientes cuestiones:

1ª.- Tenía previsto preguntar sobre la situación del cierre del ejercicio, si bien la tiene por contestada a instancia del Grupo Socialista.

2ª.- A su Grupo igualmente le hubiera gustado que el Plan Anual de Contratación se hubiera traído a esta Comisión, en la que se podría haber debatido, haber aportado sugerencias y, además, aún más conveniente porque advierten que la Comisión se está vaciando de contenido.

3ª.- Agradeciendo la contestación a la pregunta sobre los contratos menores, pregunta si, cuando hay algún contrato de algún servicio o suministro que pueda prestarse por empresas abulenses, desde el Ayuntamiento se está pidiendo presupuesto a las empresas abulenses para conseguir que se dé ese servicio en Ávila o se provea ese producto en Ávila. Aclara que sería a título informativo, fomentando la participación de las empresas abulenses en las licitaciones.

Responde la Sra. Presidenta que desde los Servicios fomentan que las empresas abulenses participen lo más posible.

4ª.- Sobre el contrato menor de adquisición del piano de la Escuela de Música, partiendo de que existen empresas en Ávila que venden instrumentos musicales, pregunta si se ha pedido presupuesto o se ha informado a alguna de las empresas de Ávila.

La Sra. Presidente contesta que se informará, pero que entiende que no se puede informar a unas empresas y a otras no, que cualquier empresa tiene la opción de suscribirse para que todas las semanas se les remitan correos informativos de las licitaciones, así como de entrar en la web para consultar.

5ª.- Reitera la solicitud del informe periódico de Tesorería sobre la situación del Ayuntamiento.

6ª.- Pregunta si ya ha llegado la resolución definitiva del Ministerio de Turismo respecto de la concesión de la subvención de hasta 3.000.000€ solicitada en los fondos destinados a Ciudades Patrimonio de la Humanidad, así como cuándo va a llegar el abono.

Responde la Sra. Presidenta que, puesta en contacto con la persona responsable, se le manifestó que estaban intentando efectuarla a la mayor brevedad posible. Que pidió que se le facilitara la resolución de concesión para poder generar el crédito, pero la respuesta fue que estaban trabajando en ello.

7ª.- Solicita el informe de ejecución del Plan Anual de Contratación del año 2021.

La Sra. Presidenta contesta que cuando lo tenga, lo facilitará, pero que desde Oficialía Mayor manifiesta que el informe se realizará cuando puedan, no obstante se explica que la información es pública, que está disponible tanto en la web del Ayuntamiento como en la Plataforma de Contratación del Estado. La información, al estar publicada, la tienen disponible los Grupos Políticos, aunque no sea elaborada en un único documento.

Por Dª. **María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría, del Grupo Popular**, se indica que quedó una pregunta de la última Junta de Gobierno sin responder, en concreto, “*Qué se entiende por contratación en el Plan Anual de Contratación...*”

Contesta la Sra. Presidenta que cuando se aborde de nuevo el Plan Anual de Contratación, pedirá que venga más detallado a qué se refiere Secretaría con esa cita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo agradecimiento de la Sra. Presidenta por la participación de las personas asistentes, cuando son las 10 horas y 20 minutos del día de la fecha indicada en el encabezamiento.

VºBº.

El Secretario,

La Presidenta,